VIERNES SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y

PRECIO DE SUSCRIPCION AYUNTAMIENTOS Más de Sin exceder de Ptas Habitantes: 2.000 en adelante.. 75'00 1.000 a 2.000 .... 60'00 500 a 1.000 ..... Por excepción los Ayuntamientos cabeza de partido satisfarán.. 75'00 Imzgados o Juntas vecinales o administrativas ..... 40'00 Cámaras oficiales de la provincia. 75'00 Buscripciones particulares..... 75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en En la Intervención de la Diputación, el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

50'00 Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

> ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el Boletin Oficial, 0'85 pesetas

> > Todo pago se hará por anticipado.

Atrasado: 1'50 pesetas Número suelto: 0'75 pesetas

a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigira al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se sattsfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantade

#### Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 7 de Octubre de 1947, por la que se convoca concurso para la adjudicación del Premio «Calvo Sotelo». (B. O. del E. número 283-10 Octubre).

El Decreto de 6 de Julio de 1939 y la Orden del 10 del mismo mes y año, disposiciones por las que fué creado el Premio «Calvo Sotelo», establecieron que cada año se acordará por el Ministerio de la Gobernación la clase de trabajo objeto del concurso para el otorgamiento del premio correspondiente.

De conformidad con lo prevenido y para su cumplimiento, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convoca el concurso para la concesión del Premio «Calvo Sotelo» del año 1947, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se concederá un premio de veinticinco mil pesetas a un trabajo doctrinal, sobre el tema: «La Hacienda en el Municipio Rural Español».

Segunda. Los concursantes que opten al premio deberán presentar sus trabajos en la Secretaria Técnica de la Dirección General de Administración Local hasta las doce horas del día 31 de Enero próximo, bajo sobre cerrado, acompañado de una plica con el nombre y dirección del autor, llevando ambos sobres un lema y la inscripción: «Concurso del Premio «Calvo Sotelo», año 1947».

Los trabajos se presentarán escritos a máquina, a doble espacio, en hojas tamaño holandesa por una sola cara, encuadernados, y su extensión será, como mínimo, de 50 páginas.

Tercera. El Jurado, que oportunamente serà designado, propondrá al Ministro de la Gobernación la adjudicación del Premio y el trabajo premiado será publicado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Madrid 7 de Octubre de 1947.— Pérez González. 1986

# GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR Núm. 185

El Sr. Alcalde de Carrión de los Condes comunica a este Gobierno Civil, que el vecino de dicha localidad don Eulogio del Valle Pérez, ha recogido una res lanar que se hallaba desmandada, cuyas señas son: una mancha de pintura encarnada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de quien pudiera acreditar ser su dueño.

Palencia 9 de Octubre de 1947.

El Gobernador Civil,

1962

Francisco Abella Martín

#### CIRCULAR Núm. 186

#### Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto. en el articulo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Viruela ovina, en el término municipal de Baquerin, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 9 de Agosto de 1947.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 6 de Octubre de 1947.

Fl Gobernador Civil, 1890 Francisco Abella Martín

#### CIRCULAR Núm. 187

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Fiebre aftosa, en el término municipal de Villada, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 25 de Agosto de 1947.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 9 de Octubre de 1947.

El Gobernador Civil,

Francisco Abella Martin

Relación de las licencias de uso de armas y caza, concedidas por el mismo durante el mes de Septiembre de 1947.

889 Quirino Villalba Andrés, Saldaña.

890 Manuel Martinez Isla, Villalba de G. 891 Domingo Sacristán Martínez, Venta de Baños.

892 Antonio Alario Illera, Amayuelas de Arriba. 893 Vicente López Gutiérrez, Castrillo

de Villavega. 894 Ursicinio Ramírez Alvarez, Cábria. 895 José Martínez Franco, Porquera de

los Infantes.

896 Balbino Cábria Muñoz, id. 897 Luis Barallat Frechilla, Venta de B. 898 Pedro Diez Abia, Torre de los M.

899 José Arnillas Alonso, Villaturde. 900 Demetrio García Ruesga, San Cristóbal de Boedo.

901 Vicente Zoreda Alonso, Venta de Baños. 902 Ricardo Merino de la Hoz, Carrión.

903 Luis Fernández G., Villaumbrales. 904 Baldomero García Gatón, id. 905 Jesús Temprano F., Palencia. 906 Gregorio Buj Paniagua, id.

907 Antonio Vielva Pérez, Olmos de O. 908 José Alonso Caballero, Dueñas. 909 Lucio Asensio González, Cevico Navero (con galgo).

910 Pedro Tejerina Ibáñez, Virramiel, id.

911 Angel Ramón Fernández, Vallejo de

912 Jesús Vega Val, Lavid de Ojeda. 913 Emiliano García Bravo, Barrio de Santa María.

914 Pablo Pérez Gutiérrez, Olleros de Pisuerga.

915 Cástor Pérez Alonso, Brañosera. 916 Andrés Sardina del Río, id.

917 Teodoro Unquera González, Barruelo de Santullán.

918 Pedro Vielva Arroyo, id. 919 Crisógono Herrero Seco, id.

920 Lucio Martín Franco, Ventosa de P. 921 Jesús Cagigal Cagigal, Olmos de O.

922 Pedro Franco Clavero, Venta de B. 923 José Paredes Barrigón, id. 924 Victoriano Paredes de Cós, id.

925 Aurelio Espina Palomo, Baltanás. 926 Tomás Castrillo García, Ampudia. 927 Alfredo Ruiz Duque, Vallejo de O.

928 Rafael Toribio Curiel, Castrillo de Onielo. 929 Atilano García Alario, Espinosa de

Villagonzalo. 930 Desiderio Sedano G., Dueñas.

931 Anastasio Iglesias Fernández, Santa María de Mave. 932 Vicente Alcalde F., Villaherreros.

933 José M. García de Paredes, Palencia 934 Teógenes Manuel Aguilar, id.

935 Teógenes Manuel Bilbao, id.

936 Santiago Mateos Jorge, id. 937 Florentino Asensio González, Cevico Navero (con galgo). 938 Casimiro Minguez Monge, id., id.

939 Gregorio Abad P., Hérmedes de C. 940 Agustín Martinez Salas, Torquemada 941 Orencio Gutiérrez Val, Valdecañas de Cerrato.

942 Crescencio Casado Pérez, id. 943 Valeriano García P., Villacidaler.

944 Jesùs de la Pisa Brezo, Palencia. 945 Félix Muñoz García, Osorno. 946 Vivencio García vega, Mantinos.

947 Joaquín Martin Luis, Muñeca. 948 Paulino Rodríguez Gutiérrez, Villal-

ba de Guardo. 949 Luis Moreno García, Valbuena de Pisuerga.

950 Víctor Abia Merino, Villota del D. 951 Victor Tejerina García, Cisneros.

952 Herminio Merino Labrador, San Cebrián de Mudá.

953 Aureliano Diezhandino Abarquero, Cevico de la Torre.

954 Alberto Diezhandino de la Cruz, id. 955 José del Barrio de la Fuente, Aguilar 956 Primitivo Diez López, Valdespina.

957 Rodrigo Manrique Santos, Villalaco. 958 Restituto Corada Redondo, Espinosa de Cerrato.

959 Angel Artero Cabañes, íd. 960 Mario Cuevas Blas - Arto, San Cebrián de Mudá.

961 Marciano M. del Campo, Carrión. 962 Pedro Pérez Paredes, Calzada de los Molinos.

Ministerio de Cultura 2010

PROVINCIA DE PALENCIA

1887

Regador.

1165 Ernesto Pérez H., Renedo de la V.

1166 Ovidio Martínez F., Villelga (con

Palencia 6 de Octubre de 1947.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Becas para Capataces-Regadores

Excma. Diputación, en sesión ce-

lebrada en el día de hoy y conse-

cuente con el criterio que viene

sustentando de ayuda al obrero y

pequeño agricultor de la provincia,

ha resuelto anunciar a concurso la

adjudicación de tres Becas para el

curso convocado por la Confedera-

ción Hidrográfica del Duero y que

tendrá lugar en la Escuela de Ca-

pataces-Regadores de Palencia, pa-

ra obtener el Diploma de Capataz-

a residentes en la Capital y las otras

dos a vecinos de los pueblos de la

provincia. La primera está dotada

con una pensión de 120 pesetas y

las segundas con la de 250 peset as

mensuales cada una, que los inte-

resados percibirán únicamente du-

rante los meses que asistan a las

enseñanzas que se darán en dicha

escuela y que abarcan tres períodos:

el primero, de duración de dos me-

ses, comenzará en los primeros días

del próximo Noviembre; el segun-

do, comprenderá desde mediados

tercero, que se dará desde primero

que no podrán aspirar los que ya

hayan sido subvencionados en años

anteriores, será necesario justificar

ser mayores de 20 años, la natura-

leza y vecindad en la provincia, po-

breza, buena conducta, saber leer

y escribir, poseer las cuatro reglas

aritméticas y no tener defecto físi-

co que le imposibilite para los tra-

bajos manuales, a cuyo fin antes

Para optar a estas Becas, a las

de Junio a mediados de Julio.

Una de dichas Becas se reserva

La Comisión Gestora de esta

El Gobernador Civil,

galgo).

446	PROVIN
963 Francisco Porras del Campo, id. 964 Amadeo Rodríguez F., Torquemada.	1062 Juan Diez V., Velilla de Guardo.
960 Jesus Rodriguez M., Villabermudo.	1063 Jesús Ortega G., Pomar de Valdivi 1064 José Estébanez García, Quintanilla
966 Luciano Rodríguez S., Cordovilla. 967 Alejandro de Juana García, Fuentes	1065 Luis Santos Merino, Cervera. 1066 Manuel Santos Merino, id.
de Valdepero.  968 Eleuterio Chico López, Paredes.	1067 Francisco García M., Palencia. 1068 Fernando Vacas Tronque, Pedraza
969 Tomás Merino G., Nava de Santullán 970 Gonzalo Diosdado H., Vertavillo.	1069 Anastasio Luis Alonso, Villanueva de Arriba.
971 Julio Delgado Pérez, Torre de los Molinos (con galgo).	1070 Melecio Villalba E., Calzada.
972 Agustín Gutiérrez M., Espinosa V.	1071 Juan Diaz González, Palencia. 1072 Santiago López Andrés, id.
973 Ovidio García Diez, Villahán. 974 Desiderio Velasco V., Baltanás.	1073 Eladio Andrés Salvador, Cozuelos 1074 Pedro Santos Rodriguez, Payo de
975 Natalio Hernández Gabarri, id. 976 Félix Fombellida Picado, id.	Ojeda (con galgo).  1075 Valeriano Villacorta Sánchez; id., id
977 Alipio Antolín Atienza, Castromocho 978 Angel Giménez Redondo, Villada.	1076 Domingo Alonso G., Palencia, id. 1077 Segundo Andrés Arenillas, id.
979 Louise Berthaud Gerard, Palencia. 980 Martín Crespo Pastor, id.	1078 Antonio Diez García, id.
981 Miguel Aja Fernández, id.	1079 Mariano de los Bueis Velasco, id. 1080 Angel González Cuesta, Cervera.
982 Julián López Verde, id. 983 Pablo González Diez, Villantodrigo.	1081 Tomas Reguero García, Dueñas. 1082 Jesús Palenzuela Alvarez, id
984 Honorino Fuente Torices, Barruelo. 985 Honorato de la Fuente R., Cubillas.	1083 Germán Granja Gil, Villalumbroso. 1084 Acacio Ramos Cebrián, Osornillo.
986 Alejandro Herrero G., Villorquite. 987 Albino Martín Garrido, id.	1000 Filonilo Rev García, id.
988 Miguel del Río Cantero, Palencia. 989 Vitaliano González C., Quintanadiez	1086 Francisco Aparicio C., Palencia. 1087 Fernando Díaz González, id.
990 Hermenegildo Martín Cabezón, Val- derrábano.	1088 Fernando Diaz Polvorosa, id. 1089 Gabriel García F., Cordovilla.
991 Alberto Casas de la P., Palencia.	1090 Felipe Fernández M., Cervatos. 1091 José Ovejero Abril, Palencia (con
992 Marcelino S. Fernández C., id. 993 Crescencio Abad Pelayo, id.	galgo). 1092 Albino Primo Presa, Sotillo de Boe-
994 Gerardo Pérez Marina, Brañosera. 995 Fortunato Román R., Becerril de C.	uo (1a.)
990 Portirio Lopez Marin, Itero la Vega	1093 Gabriel Marcos L., Villacidaler. 1094 Teodoro Puertas Nieto, Baltanás.
997 Juan A. Barrul Giménez, Palencia. 998 Luis Aláez Luis, San Llorente del P.	1096 Tomás Peláez Pernández, Guardo
999 José Pasarín Creigido, Barruelo. 1000 Pedro Luis Inyesto, San Llorente.	1097 Lucio López Monedero, Cubillas. 1098 Alfonso Doncel González, Arenillas
1001 Plácido Baños L., Vega de Bur. 1002 Benito Fernández L., Matabuena.	de San Pelavo.
1005 Jose Garcia Fernández, Vallejo.	1099 Santos González Herrero, Villada (con galgo).
1004 Felipe Suances Roldán, id. 1005 Pablo Rodríguez Ramírez, id.	1100 José Romos Izquierdo, Villerías. 1101 Valentín Alonso Gutiérrez, Grijotn
1006 Vicente Suances García, id. 1007 Luis Cesteros Medrano, Prádanos	(con galgo).  1102 Vicente Antolin Aivarez, id. id.
1008 Abilio Pastor Ortega, Hontoria. 1009 Julio del Río Nieto, V. de Baños.	1103 Antonio Bizárraga B., Carrión id
1010 Trifón Vitoria Arroyo, Cubillas (con galgo).	1104 Anacleto González P., Lantadilla. 1105 Agapito García Diez, Renedo de la
1011 Basilio Doncel de los B., Becerril	1106 Argimiro Ruiz Gutiérrez, Ribas
1012 Teodoro Espina Moreno, Quintana. 1013 Carlos Fernández Castaño, Guardo	1107 Teodoro García García, Valdegama. 1108 Segundo Castellanos A., Palencia.
1014 Luis Fernández Castaño, id. 1015 Enrique Quirce Fernández, Palacios	1109 Julio Luis Estaca, id.
del Alcor. 1016 Rómulo Lopezuazo C., Capillas.	1110 Valeriano Ruifernández G., id. 1111 Lorenzo Elorduy Zarandona, Piña.
101/ Antolin Estébanez G., Puentetoma	1112 Luis Elorduy Ereño, id. 1113 Pablo Frías Royuela, Quintana.
1018 Fernando Arrieta Romero, Cervera. 1019 Casto Arto Tejerina, Verdeña.	1114 Alberto Elices de la R., Paredes. 1115 Simón López C., Fuentes de Nava.
1020 Casimiro Arnaiz Sanz, Cobos. 1021 Herminio Martín C., Calahorra.	1116 Felipe Simón López, id. 1117 Honorio Simón López, id.
1022 Juan Miguel Olmo, Collazos. 1023 Pablo Pérez Santiago, Sotobañado.	1118 Julio Aparicio Grau, Palencia
1024 Neftalí Bravo de la Fuente, id. 1025 Vicente Gómez Pérez, Herrera.	1119 Crescenciano Martín Olea, Matamo-
1026 Alejandro Gala Barcenilla, id.	1120 Antonio Calzada Diez, Palencia. 1121 Honorato Espina Moreno, Cobos.
1027 Mariano Bustillo González, id. 1028 Avelino Modinos García, Terradillos	1122 Pedro Torre Ruiz, Palencia. 1123 Domingo García López, Ampudia.
Dehesa de Romanos.	1124 Alfonso Cabanillas A, San Cebrián 1125 Miguel Hervás Castrillo, Carrión
1030 Anselmo Martín García, Ventosa de Pisuerga (con galgo).	(con gaigo).
1031 Constantino Villahoz Fombellida, Cevico Navero, id.	1126 Leandro Castellanos A., Palencia. 1127 Eleuterio Fombellida C., Baltanás.
1032 Bernardo Fombellida Villatruela.	1128 Juan Morante G, Respenda de la P. 1129 Eutiquiano Garrido G., Mazariegos
id, id.  1033 Valeriano González Mínguez, id, id.	1130 Emeterio Gago Docio, Guaza. 1131 Cayetano Pinedo B., Hérmedes.
id., id.	1132 Ireneo Nieto Parra, id. 1133 Patricio Cítores Curiel, id.
1035 Felipe Barrio García, Cordovilla la Real.	1134 Lorenzo Valleiera V., Palencia
1036 Elías Franco González, Canduela. 1037 Crescente Humada A., Pomar de V.	1135 Fortunato Torres C., id. 1136 Antonio Fuente Gómez, Tariego.
1038 Vicente Granado Alvarez, Palencia	1137 Gabino Martínez C., Barruelo. 1138 Pedro Balbás Andrés, Palencia.
1039 Rafael Martinez Almeida, id. 1040 Juan Nadal Nadal, id.	1139 Francisco Conrado Torres, id. 1140 Heliodoro Andrés García, id.
104i Julián Marcos Iglesias, id. 1042 Juan M. López Manrique, Villamuriel	1141 Dionisio García V., Baltanás.
de Villavega	1142 Segundo Moro M., Fuentes de Nava 1143 Juan López Baltanás, Dueñas.
1044 Benigno Gil Guerra, Herrera de V.	1144 Hilario Fernández García, Población de Campos.
1046 Angel Velez Cuesta, Amayuelas de	1145 Juan Pardo Merino, Amayuelas. 1146 Eugenio Rioja Calleja, Dueñas.
1047 David Cordero Gómez, Castrejón	1147 Mariano Tejero Requena, Palencia. 1148 Bonifacio Quindón Tadeo, id.
(con galgo).	1149 Faustino Ortega de L. Ribas
1049 Joaquín Guerra Pernández, id., id.	1150 Florencio Reguero T., id. 1151 Antonio Barba Polo, Castrillo de V.
muera de la Cueza.	1152 Zosimo Salvador R., Dehesa de R. 1153 Silvino Cerezo Burgos, Villacidaler
1052 Antonio Gutiérrez F., Santillana.	1154 Kamon Borja M., Carrión (con galgo). 1155 Crescencio Martín H., Palencia
1054 Efrén González López, Guardo.	1156 Mariano Herrero D., Villota del D. 1157 Félix Campos Merino, Ledigos.
1055 Ricardo Canduela M., Perapertú.	1108 Vicente Iglesias D., Villemar
1057 Cipriano Ortega Abad, Villaviudas.	1159 Ovidio Martínez F., Villelga. 1160 Miguel Llorente D., Villasabariego.
1059 Florentino Pérez Centeno Osorno	1160 Claudio Pez-Suazo S., Capillas.
Rioseco.	163 Cirino Diez Sierra, Palencia. 164 Pablo Suárez Isasi, id.

1062 Juan Diez V., Velilla de Guardo. 1063 Jesús Ortega G., Pomar de Valdivia 1064 José Estébanez García, Quintanilla. 1065 Luis Santos Merino, Cervera. 1066 Manuel Santos Merino, id. 1067 Francisco García M., Palencia. 1068 Fernando Vacas Tronque, Pedraza. 1069 Anastasio Luis Alonso, Villanueva de Arriba. 1070 Melecio Villalba E., Calzada. 1071 Juan Diaz González, Palencia. 1072 Santiago López Andrés, id. 1073 Eladio Andrés Salvador, Cozuelos. 1074 Pedro Santos Rodriguez, Payo de Ojeda (con galgo). 1075 Valeriano Villacorta Sánchez; id., id. 1076 Domingo Alonso G., Palencia, id. 1077 Segundo Andrés Arenillas, id. 1078 Antonio Diez García, id. 1079 Mariano de los Bueis Velasco, id. 1080 Angel González Cuesta, Cervera. 1081 Tomás Reguero García, Dueñas. 1082 Jesús Palenzuela Alvarez, id. 1083 Germán Granja Gil, Villalumbroso. 1084 Acacio Ramos Cebrián, Osornillo. 1085 Filonilo Rey García, id. 1086 Francisco Aparicio C., Palencia. 1087 Fernando Díaz González, id. 1088 Fernando Diaz Polvorosa, id. 1089 Gabriel García F., Cordovilla. 1090 Felipe Fernández M., Cervatos. 1091 José Ovejero Abril, Palencia (con galgo). 1092 Albino Primo Presa, Sotillo de Boedo (id.) 1093 Gabriel Marcos L., Villacidaler. 1094 Teodoro Puertas Nieto, Baltanás. 1095 Emiliano Gutiérrez M., Villarén. 1096 Tomás Peláez Pernández, Guardo. 1097 Lucio López Monedero, Cubillas. 1098 Alfonso Doncel González, Arenillas de San Pelayo. 1099 Santos González Herrero, Villada (con galgo). 1100 José Romos Izquierdo, Villerías. 1101 Valentín Alonso Gutiérrez, Grijotn (con galgo). 1102 Vicente Antolin Aivarez, id. id. 1103 Antonio Bizárraga B., Carrión, id. 1104 Anacleto González P., Lantadilla. 1105 Agapito García Diez, Renedo de la Inera. 1106 Argimiro Ruiz Gutiérrez, Ribas. 1107 Teodoro García García, Valdegama. 1108 Segundo Castellanos A., Palencia. 1109 Julio Luis Estaca, id. 1110 Valeriano Ruifernández G., id. 1111 Lorenzo Elorduy Zarandona, Piña. 1112 Luis Elorduy Ereño, id. 1113 Pablo Frías Royuela, Quintana. 1114 Alberto Elices de la R., Paredes. 1115 Simón López C., Fuentes de Nava. 1116 Felipe Simón López, id. 1117 Honorio Simón López, id. 1118 Julio Aparicio Grau, Palencia. 1119 Crescenciano Martín Olea, Matamorisca. 1120 Antonio Calzada Diez, Palencia. 1121 Honorato Espina Moreno, Cobos. 1122 Pedro Torre Ruiz, Palencia. 1123 Domingo García López, Ampudia. 1124 Alfonso Cabanillas A, San Cebrián 1125 Miguel Hervás Castrillo, Carrión (con galgo). 1126 Leandro Castellanos A., Palencia. 1127 Eleuterio Fombellida C., Baltanás. 1128 Juan Morante G, Respenda de la P. 1129 Eutiquiano Garrido G., Mazariegos. 1130 Emeterio Gago Docio, Guaza. 131 Cayetano Pinedo B., Hérmedes. 132 Ireneo Nieto Parra, id. de ingresar los alumnos, serán re-133 Patricio Cítores Curiel, id. 134 Lorenzo Vallejera V., Palencia. 135 Fortunato Torres C., id. 136 Antonio Fuente Gómez, Tariego. 137 Gabino Martínez C., Barruelo. 138 Pedro Balbás Andrés, Palencia. 139 Francisco Conrado Torres, id. 140 Heliodoro Andrés García, id. 141 Dionisio García V., Baltanás. 142 Segundo Moro M., Fuentes de Nava 143 Juan López Baltanás, Dueñas. 144 Hilario Fernández García, Población de Campos. 145 Juan Pardo Merino, Amayuelas. 146 Eugenio Rioja Calleja, Dueñas. 147 Mariano Tejero Requena, Palencia. 148 Bonifacio Quindón Tadeo, id. 149 Faustino Ortega de J., Ribas.

conocidos. Los conocimientos elementales aludidos, se comprobarán mediante examen al ingresar en la Escuela en la que, si fueran reprobados y no pudieran, por tanto, cursar los estudios, la Beca quedaria sin efecto. El nacimiento en la provincia, se justificará por certificación del Registro Civil, y la residencia, buena conducta y pobreza, mediante certificaciones de la respectiva Alcaldía. Las instancias, manuscritas por

el interesado, se dirigirán al Sr. Presidente de la Excma. Diputación, reintegradas con póliza de 1'50 pesetas y timbre provincial de 50 céntimos, presentándose en Secretaria los días y horas hábiles, hasta el 20 del actual inclusive, y los interesados, además de los documentos ya expresados, podrán acompañar cuantos estimen conveniente en demostración de los conocimientos

agricolas que poseen. Francisco Abella Martín

Las pensiones se abonarán mediante certificación de asistencia a las clases, que mensualmente expedirá el Director de la Escuela, y en la proporción correspondiente a los días que concurran a ésta.

Se perderá el derecho a la pensión, si los Becarios dejasen de asistir a la clase por más de quince días durante el primer período o diez días en cada uno de los dos restantes, sin causa justificada, o diera lugar a la expulsión si por su conducta se hicieran acreedores a esta sanción.

Una vez adjudicadas las Becas, se notificará a los interesados su concesión con tiempo suficiente para que puedan presentarse al examen de ingreso que, como se deja manifestado, tendrá lugar en los primeros días de Noviembre próximo.

Palencia 10 de Octubre de 1947. -El Presidente, B. Benito.

# JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Medidas de precaución que, en caso pertinente, se adoptarían contra el Cólera

CIRCULAR NÚMERO 103

de Marzo a mediados de Abril, y el Aunque el tráfico aéreo con Oriente, por ahora, se hace exclusivamente por el aeródromo de Barajas (Madrid), pudiera darse el caso de que por desorientación del piloto, o por circunstancias meteorológicas o de otra indole, algún avión de aquella procedencia tomase tierra fortuitamente en algún punto de esta provincia:

Por lo cual, si llegase a plantearse este caso, los señores Alcalde e Inspector Municipal de Sanidad del respectivo Ayuntamiento, conseguirán rigurosamente mantener el avión en el mayor aislamiento posible, y, en cuanto las condiciones lo permitiesen, harian que despegase para su destino, sin permitir el desembarco de los viajeros, impidiendo también con el mayor ri gor el vertimiento de los depósitos de los retretes y el desembarco de mercancias.

Al mismo tiempo deberían dar cuenta del caso, con la mayor urgencia, a esta Jefatura de Sanidad.

Palencia 9 de Octubre de 1947. - El Jefe Provincial de Sanidad, Mauro M. de Prado. 1964

Sres. Alcaldes e Inspectores Municipales de Sanidad de esta provincia.

1895

# OALIENCI PUBLICAS OBRAS EHATIURA

eptiembre

el

ADQUIRENTE	Domicilio (población)	San Salvador de Cantamuda Aguilar de Campóo Villaluenga Palencia Guardo Palencia Idem Aranda de Duere Saldaña Areños Palencia Santibáñez de la Peña Venta de Baños Riosmenudos Palencia Burgos Alar del Rey Villarramiel Füentes de Nava Palencia Burgos Astudillo Villamuriel de Cerrato
	Nombre y apellidos	José González Tejerina Francisco Sánchez Aragón Epifanio Gómez Pérez Alfonso Arroyo Alonso Benedicto Bravo de la F. Simeón Martí Giralda Manuel Grande Jovián Federico Fernández Víctor Valpuesta Delgado José Quintana Machargo Rafael Duque Diez Lanera Palentina Angel Peral Ania Domingo Izquierdo Fernández Minervina del Amo Merino Juan Romero Macías Ismael Sebastián Diez Marcelo Asenjo Fernández Bienvenido Sánchez Rivero Pedro Diez Buey Juan García y Julián Longué Miguel Manrique Gómez Jerónimo García Aragón
CEDENTE	Población	Madrid Navahermosa Saldaña Navahermosa Saldaña Matapozuelos Revilla de Collazos Palencia Valladolid Burgos Palencia Madrid Resoba Palencia Reinosa San Adrián Palencia Irún Cervera de Pisuerga Cantoral de la Peña Cantalejo Villaeles Palencia Valladolid Vitigudino
	Nombre y apellidos	Francisco Moreno Buenaventura Leblic Gómez Martín Sandino Peláez Ignacio Aguilar Abuja Luis Guerra Sánchez Joaquín Pérez Ruiz Francisco García García Comandancia F. y Obras Abundio del Alamo Compañía Auxiliar de Ferrocarriles Sinfronio Ramos Ramos Jaime León García Francisco Tejerina Antolín Miguel Amatriain Medrano Federación Católica Joaquín Quironza y R. Iglesias César Gallardo Mariano Pérez Loma Eladio San Gregorio Eduardo Aguilar González Angeles Barriuso Villar José Gómez Martín Juan Agustín Rodríguez
Servicio que	va a realizar	Público Particular Público Particular Id. Id. Id. Id. Particular Publico Id. Particular Público Particular Público Particular Público Id. Id. Particular Público Id. Id. Particular Público Id. Id. Particular Público Id. Id. Particular Id. Id. Id. Particular Id. Id. Particular Id. Id. Id. Particular Id. Id.
Servicio que realizaba		Publico Particular Publico Particular Id. Particular Id. Particular Publico Particular Publico Particular Publico Particular Publico Particular Publico Id. Id. Id.
Forma del	vehículo	Remolque Camioneta Camioneta Camion Id. Id. Camioneta Turismo Camioneta Turismo Camion Id. Id. Camioneta Camion Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id.
	Marca	S.C.OR (S.A.) Fiat Bedford Citroen Id. Buick Chevrolet Bedford Latil Sefa Blitz Citroen Hudson Renault G. M. C. Peugeot Ford Dodge Chevrolet Citroen Wippet Citroen Wippet
	Matricula	M. 33 R. M. 33 R. M. 61258 LE. 2691 M. 10247 P. 459 M. 13646 M. 13646 M. 53881 P. 1593 P. 1593 P. 1593 P. 1593 P. 1593 A. 7057 S. 3933 S. 3933 S. 2008 S. 4380 VA. 1954 M. 17337 M. 17337
Fecha en que	se realiza la transferencia	1 Septiembre 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8

Distrito Minero de Palencia

Nueva industrio

Peticionario: D. Ruperto Rivero Morán, con domicilio en Palencia.

Objeto de la industria: Fabricación de aglomerados de carbón.

Emplazamiento: Palencia, Avenida de Manuel Rivera, 15.

Producción: 80 toneladas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Minero, calle Mayor-Pral., 14-16.

Palencia 6 de Octubre de 1947.— El Ingeniero Jefe, Victor M. Gómez Izquierdo. 1963

# Caja de Recluta n.º 55 de Palencia

Requisitorias

Jiménez Muñoz, Angel; del reemplazo de 1947, hijo de Miguel y de María Remedios, natural de Cordovilla la Real, provincia de Palencia, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos, un perímetro de 78 centímetros, domiciliado últimamente en Cordovilla la Real, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, número 55, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor don Florencio Mongin del Amo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palencia 9 de Octubre de 1947.— El Juez Instructor, Florencio Mongín del Amo. 1966

Rodríguez Gutiérrez, Mariano; del reemplazo de 1947, hijo de Francisco y de Elvira, natural de Vallejo de Orbó, provincia de Palencia, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Vallejo de Orbó, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, número 55, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor don Florencio Mongin del Amo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palencia 9 de Octubre de 1947.— El Juez Instructor, Florencio Mongín del Amo. 1965

#### Administración de Justicia

Palencia

Cédula de citación y emplazamiento

Por la presente se cita y emplaza al procesado en sumario que se si-

gue en el Juzgado de instrucción de Palencia con el número 22 947, sobre hurto de una maleta con efectos, José-María Rey Alvarez, de 19 años de edad, hijo de José-Maria y María Luz, soltero, natural de Avilés, en donde tuvo su último domicilio, sin profesión, para que dentro del término de diez dias, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia para hacer uso del derecho que le concede el articulo 623 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio de Abogado y Procurador que deberá designar, bajo apercibimiento de hacerlo de los que se encuentren en turno de oficio; así se acordó en virtud del auto de fecha 9 de Agosto último, por el que se declaró concluso el sumario.

Palencia 2 de Octubre de 1947.

—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

1809

## Requisitoria

Joda Baena, Manuel (de), de 18 años de edad, soltero, barbero, hijo de Manuel y María, natural de Lorca (Murcia), vecino de Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ampliarle su indagatoria en sumario que se le sigue con el número 147-947, sobre hurto fustrado, y ser reducido a prisión en la de su partido, acordado por auto de este día, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a diez de Octubre del mil novecientos cuarenta y siete. — M. Dívar. — El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 2023

#### Cervera de Pisuerga Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 46-1947, por hurto, por la presente se cita a Benigno Lavín, natural de Silio y vecino que fué de Aguilar de Campóo, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en expresado sumario, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y con el fin de que se publique en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga a nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—
El Secretario judicial, Teodoro González.

2017

Saldaña

Requisitoria

Román Campos, Concepción; de 18 años de edad, que dice ser casada, natural de Competa (Málaga), vecina de Sevilla, cuyas demás cir-

cunstancias se ignoran, así como su actual paradero, comparecerá en el término de diez dias ante este Juzgado de instrucción de Saldaña (Palencia), a fin de notificarla auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión por méritos del sumario número 22 de 1947, por estafa; apercibiéndola que de no comparecer en el plazo indicado, será declarada rebelde y la pararán las demás perjuicios a que hubiere lugar; al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y detención, ingresándola en el Depósito municipal de esta villa y a disposión de este Juzgado.

Dado en Saldaña a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, P. H., Jesús de Paz. 1914

#### Frómista

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Paz de esta villa, don Francisco Manrique Gallardo, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas por daños a Julio Morrondo Izquierdo, de 16 años de edad y domiciliado en esta villa, acordó la citación y emplazamiento de un individuo, cuyo nombre, apellidos y demás circunstanclas personales y vecindad se desconocen, constando solamente que el día 21 de Julio último a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, vinlendo conduciendo el coche E. A. 1984, por la carretera Madrid-Santander, kilómetro 270, término municipal de este pueblo, atropelló al referido Julio Morrondo Izquierdo, que marchaba en igual dirección montado en una bicicleta, causándole daños valorados en 250 pesetas, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 17 del actual, para la celebración del juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con los medios de prueba ile que intente valerse y que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación al acusado, desconocido e ignorado, y para su inserción en el Boletin Oficial, según determina el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, extiendo la presente que visa el Sr. Juez de Paz en Frómista a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — V.º B.º: El Juez de Paz, Francisco Manrique. —El Secretario, (ilegible). 1858

### Carrión de los Condes

# Cédula de notificación

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador habilitado don Laurentino Ortega Redondo, en nombre y representación de doña Isacia Cortijo García, contra don Virgilio Ruiz Cortijo y otros, sobre reclamación de diez mil pesetas, se ha dictado sentencia que comprende los siguientes particulares:

Sentencia.—En Carrión de los Condes a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.-Vistos por el Sr. don Luis González Quevedo Monfort, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos ante este Juzgado entre partes, de la una como demandante doña Isacia Cortijo García, mayor de edad, soltera y vecina de Arconada, representada por el Procurador habilitado don Laurentino Ortega Redondo y defendida por el Letrado don Carlos Gusano Herrero, y de la otra como demandados don Virgilio Ruiz Cortijo, mayor de edad y en ignorado paradero, don Jesús Fuentes Melero, igualmente mayor de edad, chófer y vecino de Carrión de los Condes, como representante legal de su esposa doña Fortunata Ruiz Haro y don Esteban y Constantino Ruiz Haro, labradores y vecinos de Carrión de los Condes y Osorno, respectivamente, el primero declarado rebelde y los restantes representados por el Procurador habilitado don Ricardo Felipe Calvo y defendidos por el Letrado don José Castrillo Alvarez, sobre reclamación de diez mil pesetas, y

Fallo: Que desestimando la demanda producida por el Procurador habilitado don Laurentino Ortega Redondo, en nombre de doña Isacia Cortijo García, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Virgilio Ruiz Cortijo, doña Fortunata Ruiz Haro, intervenida de su marido don Jesús Fuentes Melero, y don Esteban y don Constantino Ruiz Haro, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a costas.

Así por esta mi sentencia que será notificada al demandado rebelde
don Virgilio Ruiz Cortijo, en la forma dispuesta en los artículos 282 y
283 de la Ley Rituaria, si la parte
actora no solicitara dentro de quinto día la notificación personal, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González Quevedo.—Rubricado.

Dicha sentencia fué publicada en el día siguiente de su fecha. Y para su notificación a don Virgilio Ruiz Cortijo, declarado en rebeldía en dichos autos, cuyo domicilio se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. del E. y en el Boletin Oficial de esta provincia y firmo en Carrión de los Condes a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, L., Heliodoro de Barbáchano.

# Administración Municipal

#### Bahillo ANUNCIO

Autorizado este Ayuntamiento de mi presidencia por el excelentisino señor Ministro de la Gobernación para la enajenación en pública subasta de una finca rústica de la propiedad de este Municipio, sita en el polígono 30, parcela 192, a) y a 1), el mismo en sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1947, aprobó por unanimidad el pliego de condiciones que ha de regir para la celebración de la subasta que en su día se anunciará.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que en el plazo de tres días puedan presentar cuantas reclamaciones crean por conveniente en contra de las citadas condiciones.

Bahillo 4 de Octubre de 1947. — El Alcalde, *Emiliano Herrero*.

1949

#### Quintanaluengos

EDICTO

El día 4 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 160 árboles de roble del monte «El Valle», de la pertenencia de Quintanaluengos, tasados en (5.566'00) cinco mil quinientas sesenta y seis pesetas.

En el mismo día y hora de las once y media, en el local indicado del Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de 130 árboles de roble del monte «Pradomejido y la Mata», de la pertenencia del pueblo de Vallespinoso, tasados en (4.123'00) cuatro mil ciento veintitrés pesetas.

En igual fecha y local, a las doce horas de la mañana, se celebrará igualmente la subasta de 85 árboles de roble del monte «Rebollar y Las Rosas», del pueblo de Rueda, tasados en (1.612°00) mil seiscientas doce pesetas.

Por si quedaran desiertas estas primeras subastas, se celebrarán por segunda vez en el mismo local y día, a las tres, tres y media y cuatro de la tarde, respectivamente.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se encuentran expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanaluengos 9 de Octubre de 1947. — El Alcalde, José Vélez. 1997

# Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertencientes a los pueblos que a continuació
se expresan, se hallarán expuestos al
público durante el tiempo reglamentario
en sus respectivas Secretarias, a los
efectos de reclamación:

Padrón de edificios y solares para 1948

Valdecañas de Cerrato.	1967
Quintana del Puente.	1969
Torremormojón. Magaz.	1973
Villoldo.	1977
villoldo.	1979

Renedo de la Vega.	100
Berzosilla.	1981
Espinosa de Cerrato.	1985
Herrera de Pisuerga.	1987
Otore de l'isuerga.	1992
Otero de Guardo.	1004
Quintanaluengos.	1994
Ayuela de Valdavia.	1998
Tabanera de Valdavia.	2006
Valdorrában-	2007
Valderrábano.	2008
Pozo de Urama.	2000
San Román de la Cuba.	2010
Villasarracino.	2014
	2005
Revilla de Collazos.	2018
Astudillo.	2019
Mazuecos de Valdeginate.	
Matrioula Industria	2020
Matrícula Industrial 19	148

Quintana del Puente. 1968 Villaprovedo. 1974 Becerril del Carpio. 1977 Magaz. 1978 Renedo de la Vega. 1980 Osornillo. 1989 Otero de Guardo. 1993 Dueñas. 2000 Vega de Doña Olimpa. 2003 Viliota del Duque. 2004 Pozo de Urama. 2011 San Román de la Cuba. 2015 Revilla de Callazos. 2016

Padrón de vehículos 1948 Herrera de Pisuerga. 1991

Padrón de rústica y pecuaria Revenga. 1970 Villovieco. 1971 Villarmentero. 1972 Villaprovedo. 1975 Valoria del Alcor. 1982 Cevico Navero. 1988 Herrera de Pisuerga. 1990 Dehesa de Romanos. 1995 Lavid de Ojeda. 1996 Población de Arroyo. 2002

# ANUNCIOS PARTICULARES

# Confederación Hidrográfica del Duero

Subasta de arbolado en el Canal de Castilla

En la subasta de arbolado celebrada el día 18 de Febrero último, no se presentaron pliegos para el lote núm. 3, por lo que no fué adjudicado. Está constituído por 6.138 árboles (chopos, olmos, álamos, etc.), con 2.306'470 metros cúbicos; 156 mochus y 1.037 árboles secos o puntisecos. Se encuentra en el expresado Canal, entre el puente de Carrecalzada y la esclusa núm. 15, y su precio de tasación es de 253.953'20 pesetas.

Para dicho lote se celebrará segunda subasta en las cficinas de esta Confederación en Valladolid (Muro, 5), el día 25 del corriente mes de Octubre, a las doce de su mañana, por lo que se admiten ofertas hasta las trece horas del día 20 del mismo mes, en dichas oficinas y en las de León (Pilotos Regueral, 4), Salamanca (Generalisimo Franco, 46) y en el Fielato del Canal, en el Serrón.

El pliego de condiciones y detalles de la subasta pueden examinarse durante horas hábiles de trabajo, en las Oficinas antes reseñadas.

Valladolid 10 de Octubre 1947.

—El Ingeniero Jefe del Servicio
Forestal, Eduardo Martínez de Pisón.

Imprenta Provincial.-PALENCIA